Para el año de mil y seiscientos y ochenta y cinco

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DOZE

D. Manuel Lopez de Lara Consejero de S. M.
su Alcalde de casa y corte Asistente y Justicia mayor de
esta Ciud. de Murcia y la de Cartagena Superintendente
Gen. de las Rentas Reales y Servicio de Millones de ella &c.
Por quanto S. M. (Dios le g.) fue servido
mandar hazer repartim.to entre las Ciudades Villas
y lugares deste Reino de la que le tocare a cada una
de la ronzesion que el Reyno hizo para ayuda a los
gastos de la Real casa y conejecto se hizo de ses
chado provizion para su cobrança por los SS. Consejeros
del Real Cons.o de hazienda que el tiene por la cancelleria de
dho Despacho de las Ciudades Villas y lugares de las com
prehendidas en el y que tocan a esta Verda con las Ciu
dades repartidas despues de Oaxaca la Cerca parte
y Tetes Lemite y Yperdona dedho servicio y que adelante
se prosigue como se sigue

Provizion

Felipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla de
Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de
Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galizia